



SAC
Ministerio de

Agricultura

Gobierno de Chile

**GUÍA PRODUCTORES
ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS
CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL**

GUÍA PRODUCTORES

**ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS
CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**



GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

1. Alcance

En esta guía se abordan los principales requisitos y procedimientos que se aplican a las semillas en proceso de certificación destinadas al mercado nacional, que han sido aprobadas en las inspecciones de campo y cuyo alcance abarca desde la aprobación del o los lotes a muestrear, hasta el registro de producciones en el sistema.

2. Objetivo del muestreo

El objetivo del muestreo es la obtención de una muestra representativa para realizar en ella los análisis de laboratorios correspondientes.

Se entiende por muestra representativa cuando en ella se encuentran todos los componentes del lote en la misma proporción en que existen en el lote, lo cual es de suma importancia para la obtención de resultados válidos.

3. Consideraciones previas al muestreo

3.1 Delegación para la impresión de etiquetas

Los interesados podrán solicitar al Servicio la autorización para imprimir sus propias etiquetas, a través del coordinador regional de semillas correspondiente a su jurisdicción. Para ello, deberán presentar una carta en la que manifiesten su intención e indiquen la cantidad requerida, especificando:

- Tipo de certificación (Nacional)
- Modalidad (definitiva o no definitiva)
- Categoría (PB, B, C1, C2, etc.)

Una vez recibida la solicitud, los coordinadores regionales enviarán los archivos digitales que deberán utilizarse para la impresión de las etiquetas. Las directrices y especificaciones técnicas se detallan en el Anexo 2.

Antes de otorgar la autorización, el productor deberá enviar al coordinador de semillas una muestra del prototipo de etiqueta para su revisión y aprobación.

3.1 Registro de lotes y etiquetas

Las plantas seleccionadoras deberán registrar en el **Sistema de Semillas** (menú “**Lotes y Etiquetas**”), los lotes y etiquetas utilizadas antes de la ejecución del muestreo.

3.2 Registro de las producciones



GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

Una vez finalizado el proceso de selección de semilla, el productor deberá registrar en el **Sistema de Semillas**, dentro del menú “**Producción**”, la siguiente información:

- **Total de kilos cosechados**
- **Kilos de semilla en stock o derivada para otros usos**

Asimismo, deberá indicar los semilleros cuya producción (total o parcial) se haya decidido **no certificar o postergar para su selección en la temporada siguiente**, señalando en el primer caso el **destino de dicha producción**.

Esta información deberá ser ingresada en el Sistema en un plazo máximo de **20 días** contados desde la finalización del período normal de selección y envasado en la **Planta Seleccionadora**.

3.3 Rendición de etiquetas

La rendición se realiza automáticamente en el Sistema de Semillas al ingresar los folios en la pantalla “Lotes y Etiquetas”. El sistema genera el reporte “Control de Etiquetas”, que muestra el movimiento de etiquetas asignadas y en stock.

Las etiquetas declaradas nulas (por roturas, errores de datos o daños diversos) deben registrarse en el sistema como **ETIQUETAS NULAS**.

3.4 Tarifa etiquetas de certificación

Al momento de solicitar las etiquetas en la Unidad Regional o Sectorial de Semillas, el productor deberá pagar la tarifa de \$64 más IVA por unidad, presentando la Solicitud de Prestación de Servicios (SPS) emitida por el Servicio. Las Cajas Recaudadoras recibirán dinero en Efectivo o Cheques o Tarjetas de Débito o Crédito y emitirán el documento respectivo de acuerdo a la(s) SPS(s) presentadas. Una vez realizado el pago por parte del productor, la Unidad Regional o Sectorial de Semillas entregará los insumos al productor, previa presentación de la Factura o Guía de despacho correspondiente.

Las tarifas para las etiquetas de certificación, solo aplican en el caso que las soliciten al SAG.

3.5 Pago de muestreo de semillas



GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

Se emitirá una SPS y tendrá un plazo de 30 días para el pago sin intereses desde su emisión, si el pago se realiza después de ese periodo, se aplicará un interés correspondiente a 31 días de atraso y así sucesivamente. Vencido este plazo, el productor quedará en calidad de deudor moroso, lo que implicará la suspensión de servicios. Las Cajas Recaudadoras recibirán dinero en Efectivo, Cheques, Tarjetas de Débito y emitirán el documento respectivo de acuerdo a la(s) SPS(s) presentadas.

3.6 Pago del análisis

Al término de la labor realizada en la planta seleccionadora, se emitirá una SPS, indicando el número del Acta de Toma de Muestra de Semillas (ATMS). Las Cajas Recaudadoras recibirán dinero en Efectivo o Cheques o Tarjetas de Débito o Crédito y emitirán el documento respectivo de acuerdo a la(s) SPS(s) presentadas. Los servicios que presta el laboratorio están sujetos a IVA.

4. Muestreo

4.1 Solicitud de muestreo

El muestreo debe ser solicitado utilizando los formularios correspondientes (Anexo 3) en la oficina regional o sectorial correspondiente, por el medio que el Servicio determine, correo electrónico, presencial, entre otros, dentro del horario de oficina y con 24 horas de anticipación. Además, se deberá solicitar con la debida antelación, la cantidad de etiquetas que va a requerir utilizar durante la etapa de selección al Coordinador Regional de Semillas.

Para el caso de los **laboratorios autorizados**, los muestreos deben ser avisados con **24 horas de anticipación**, vía **Sistema Web de Semillas (Menú Proceso, submenú Avisos)**.

4.2 Documentación a presentar

El Encargado/Supervisor de la Planta Seleccionadora, deberá presentar, al momento del muestreo, la documentación obligatoria (Anexo 3), para cada semillero o número de control a muestrear. En el caso de los tubérculos de semilla de papa, se deberá informar el total de kilos cosechados en cada semillero, previo a solicitar la inspección de los tubérculos.





GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

4.3 Condiciones para el muestreo

El muestreo debe ser realizado en la forma y condiciones establecidas por la International Seed Testing Association (ISTA). El inspector se abstendrá de muestrear o inspeccionar un lote que no cumpla con los requisitos establecidos en el Instructivo de Muestreo (versión S-I-36), y/o en el Instructivo de Autorización de Terceros para muestreo/análisis de Semillas destinada al mercado nacional.

Al momento del muestreo se debe presentar la Solicitud de Inspección Fitosanitaria y Hoja de Selección.

Antes del inicio del muestreo se deberán tener presente las siguientes consideraciones:

- a) Los lotes deben estar dispuestos de tal forma que se tenga acceso a las cuatro caras, con la excepción de los Jumbos cuyo muestreo se realiza por la parte superior.
- b) Los envases deberán estar sellados al momento de iniciarse el muestreo, con sus correspondientes etiquetas de certificación (Anexo 1).
- c) Las etiquetas deberán quedar colocadas en la costura de los envases de tal forma que sea imposible abrirlos o alterar el contenido, sin dejar evidencias y que permita al inspector verificar los folios de cada una de ellas y sus especificaciones.

4.4 Acta Toma de Muestras Semillas (ATMS).

Concluido el muestreo, se debe generar el ATMS electrónica, menú “Procesos”, sección “Toma de muestras”. Se deben imprimir dos copias del ATMS electrónico. Una quedará en poder del Productor y la segunda acompañará la muestra al laboratorio.

4.5 Muestra para Parcelas de Control

Para todos los lotes a certificar, se debe obtener una muestra para las parcelas de control. En caso que no se haya muestreado para análisis, habrá que tomar una muestra exclusivamente para este fin.

El Servicio realiza en la temporada siguiente las pruebas de Parcelas de Control en sus Estaciones de Prueba, con el fin de verificar la identidad y pureza varietal de los lotes certificados y así evaluar el proceso de certificación. Estas pruebas se efectúan en base al remanente de semilla de los análisis de pureza y germinación que queda en el laboratorio, de los semilleros que son producidos bajo el sistema de Certificación.



GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

Para el caso particular de los tubérculos de semilla de papa, la muestra para las Pruebas de Control es extraída en el propio semillero. En semilleros de tubérculos de semilla de papa, una muestra de cada semillero de las categorías PB, B y Certificada, destinada a producir otra generación bajo certificación, será sometida a pruebas serológicas para los virus PLR, PVY, PVX. El SAG determinará qué muestras de semilla de categoría certificada serán sometidas a pruebas en parcelas de invierno, estableciéndose las prioridades para la realización de éstas de común acuerdo con cada productor.

4.6 Envío de la muestra al laboratorio.

La Unidad Regional o Sectorial de Semillas o las Plantas Seleccionadoras autorizadas por el Coordinador de Semillas, despacharán las muestras al laboratorio para su análisis, adjuntando la Factura de pago correspondiente. Es importante tener en cuenta que el Laboratorio no ingresará muestras que no se encuentren pagadas, para lo cual se deberá considerar el plazo máximo de 5 días corridos y contados desde la fecha del muestreo (Regla ISTA). Transcurrido este plazo, las muestras no canceladas serán eliminadas del proceso.

4.7 Entrega de resultados

El tiempo que demora la realización de un análisis va a depender del tipo de análisis y de la especie que se trate. En el caso de la Certificación Nacional, el Laboratorio Oficial correspondiente registrará esta información en el **Sistema web de Semillas**, la cual podrá visualizar directamente en la pantalla “Mis solicitudes”, ingresando en “Muestras”, donde podrá ver el resultado del análisis y además el resto de la información (fecha de muestreo, fecha análisis, etc).

4.8 Certificado final de certificación

Una vez que los lotes de semilla hayan cumplido con los requisitos normativos, se extenderá un **Certificado Final de Certificación** (Anexo 4). En este se consignan los porcentajes de pureza y germinación de cada lote muestreado y calibres en el caso de papa.

La semilla no podrá ser movilizada de la Planta Seleccionadora hasta que no se haya emitido el Certificado Final. No obstante, el Coordinador de Semillas o Supervisor Regional podrá autorizar, caso a caso, la comercialización de uno o más lotes de semillas, cuando el productor requiera movilizarlos con urgencia, siempre y cuando el lote esté autorizado en el sistema.



GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

Se debe solicitar el Certificado final de Certificación a los Coordinadores de Semillas, los cuales firmarán electrónicamente el documento. Una vez firmado, el Certificado se encontrará disponible para su descarga en el Sistema de Semillas, menú “Procesos”, sección “Certificados Firmados”.

5. Solicitud de re-selección y re-envasado.

En el caso de que el análisis de laboratorio revelará que un lote de semilla no cumple con los requisitos mínimos de pureza establecidos en las Normas de Certificación, el productor podrá re-seleccionar la semilla, después de lo cual deberá solicitar un nuevo muestreo. Se deberán asignar y colocar nuevas etiquetas de certificación, haciendo devolución de las etiquetas inutilizadas al inspector. Es por esta razón que el Laboratorio realiza previo al análisis de germinación, el de pureza y mallaje, de modo que en caso que la semilla no cumpla con las exigencias normativas para estas determinaciones, se da inmediato aviso al Coordinador de Semillas o Supervisor Regional, para que a su vez éste informe al Productor de la situación.

Si a causa del deterioro de los envases o etiquetas, necesidad de desinfectar, etc., se requiriera re-envasar un lote ya certificado, el productor deberá solicitar autorización al Servicio. Para ello deberá informar por escrito al Coordinador de Semillas o Supervisor Regional de Semillas, con 24 horas de antelación, los lotes a re-envasar (especie, variedad, nº de control, nº de envases y peso), el lugar, fecha y hora en que efectuará la labor. El Coordinador de Semillas o Supervisor Regional agendará la inspección o en su defecto delegará la ejecución de esta labor en el Ingeniero Agrónomo asesor de la planta cuando por razones técnicas o de tiempo lo hagan aconsejable. Una vez realizada la re-selección o re-envasado, el productor deberá informar la cantidad de etiquetas utilizadas y sus respectivos folios, devolviendo todas las etiquetas inutilizadas del lote original.

6. Revalidación de la germinación.

La revalidación de la germinación de una semilla certificada de temporadas anteriores, es de entera responsabilidad del productor o del comerciante que la tiene en su poder. Se deberá captar una muestra de cada lote y enviar a un laboratorio oficial o a uno particular, autorizado por el Servicio, existiendo la posibilidad que solicite un muestreo y análisis oficial.

7. Tarifas semilla certificada.

Se aplicará una tarifa de 0,5 UTM por cada hora de muestreo, con un mínimo de 0,25 UTM. Para determinar el tiempo de inspección, se considerará el lapso que medie entre la hora en que el inspector llegó al lugar de muestreo explicitado en la solicitud de toma de muestras



GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

y la hora de término de dicha actividad. Este lapso incluye el tiempo de espera durante el cual el inspector no haya podido realizar su labor por factores imputables al productor o a la planta seleccionadora. Por tratarse de una actividad valorizada según tiempo efectivo, el cobro se efectuará una vez terminada su ejecución.

Valores vigentes a contar del 1 de enero de 2026	
Análisis de germinación de semillas	\$15.900.-
Análisis de pureza de semillas	\$14.780.-
Certificados Orange y Blue (Res. Ex. Nº 2481/2004)	0,084 UTM





GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

ANEXO 1: Etiquetas de certificación nacional, modalidad definitiva.

Sistema Nacional de Certificación de Semillas SAG

SEMILLA CERTIFICADA
Semilla Pre Básica (PB)

ESPECIE: _____
VARIEDAD: _____
PRODUCITOR: _____
Nº CONTROL: _____
LOTÉ: _____ REGIÓN DE PRODUCCIÓN: _____
FECHA ENVASADO (día/mes/año): _____ PESO (kg): _____
Este lote de semilla ha sido producido de acuerdo a las disposiciones establecidas en las normas de certificación. Conservar este etiqueta que será exigida por el/la inspector/a. | N° _____

Sistema Nacional de Certificación de Semillas SAG

SEMILLA CERTIFICADA
Semilla Básica (B)

ESPECIE: _____
VARIEDAD: _____
PRODUCITOR: _____
Nº CONTROL: _____
LOTÉ: _____ REGIÓN DE PRODUCCIÓN: _____
FECHA ENVASADO (día/mes/año): _____ PESO (kg): _____
Este lote de semilla ha sido producido de acuerdo a las disposiciones establecidas en las normas de certificación. Conservar este etiqueta que será exigida por el/la inspector/a. | N° _____

Sistema Nacional de Certificación de Semillas SAG

SEMILLA CERTIFICADA
1^a Generación (C-1)

ESPECIE: _____
VARIEDAD: _____
PRODUCITOR: _____
Nº CONTROL: _____
LOTÉ: _____ REGIÓN DE PRODUCCIÓN: _____
FECHA ENVASADO (día/mes/año): _____ PESO (kg): _____
Este lote de semilla ha sido producido de acuerdo a las disposiciones establecidas en las normas de certificación. Conservar este etiqueta que será exigida por el/la inspector/a. | N° _____

Sistema Nacional de Certificación de Semillas SAG

SEMILLA CERTIFICADA
2^a Generación (C-2)

ESPECIE: _____
VARIEDAD: _____
PRODUCITOR: _____
Nº CONTROL: _____
LOTÉ: _____ REGIÓN DE PRODUCCIÓN: _____
FECHA ENVASADO (día/mes/año): _____ PESO (kg): _____
Este lote de semilla ha sido producido de acuerdo a las disposiciones establecidas en las normas de certificación. Conservar este etiqueta que será exigida por el/la inspector/a. | N° _____

Sistema Nacional de Certificación de Semillas SAG

SEMILLA CERTIFICADA
3^a Generación (C-3)

ESPECIE: _____
VARIEDAD: _____
PRODUCITOR: _____
Nº CONTROL: _____
LOTÉ: _____ REGIÓN DE PRODUCCIÓN: _____
FECHA ENVASADO (día/mes/año): _____ PESO (kg): _____
Este lote de semilla ha sido producido de acuerdo a las disposiciones establecidas en las normas de certificación. Conservar este etiqueta que será exigida por el/la inspector/a. | N° _____

Sistema Nacional de Certificación de Semillas SAG

SEMILLA CERTIFICADA
3^a Generación (C-3) Grado B

ESPECIE: PAPA (*Solanum tuberosum L.*)
VARIEDAD: _____
PRODUCITOR: _____
Nº CONTROL: _____
LOTÉ: _____ REGIÓN DE PRODUCCIÓN: _____
FECHA ENVASADO (día/mes/año): _____ PESO (kg): _____
Este lote de semilla ha sido producido de acuerdo a las disposiciones establecidas en las normas de certificación. Conservar este etiqueta que será exigida por el/la inspector/a. | N° _____

SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

ANEXO 2: Directrices y Especificaciones para la impresión de etiquetas.

Direcciones para la impresión de las etiquetas de certificación de semillas bajo el Sistema Nacional

Especificaciones Etiqueta Certificación sistema Nacional	
Tipo de etiqueta:	Las etiquetas pueden ser adhesivas o no adhesivas.
Material	Debe ser suficientemente resistente para evitar que se dañe durante su uso habitual.
Forma:	Rectangular
Tamaño:	Ancho 15 cm y Altura 10 cm
Sección Color según categoría:	Información en español, ancho mínimo: 3 cm; letra en color blanco (sección predeterminada en el formato SAG)
Sección Color según categoría (Imprimible por Productor)	La letra se imprimirá en color negro y con la información indicada por el SAG // Fuente Texto: Calibri, Tamaño mínimo: 12
Colores Material Parental:	Verde: Pantone 347 C, 347 U // Blanco
Colores categoría PB	Blanco con franja diagonal violeta: 2582 C , 2582 U
Colores categoría B	Blanco
Colores categoría C1	Azul: Pantone Azul 2925 C, 2925 U // Blanco
Colores categoría C2-C3	Rojo: Pantone Red 032 C, 032 U // Blanco
Colores cat. C3 grado B	Blanco // Rojo: Pantone Red 032 C, 032 U
Fijación en el Envase	Fijada de tal manera que sea imposible su reemplazo por otra y que no muestre evidencias de adulteración

Las etiquetas de certificación bajo el sistema Nacional, debe llevar la siguiente información en español, para el caso de categorías PB, B, C1, C2 y C3:

- ESPECIE
- VARIEDAD
- PRODUCTOR
- N° CONTROL
- LOTE
- REGIÓN DE PRODUCCIÓN
- FECHA ENVASADO (dia/mes/año)
- PESO (kg)

SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	SAG MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO Av. Presidente Balmaceda 1142, Oficio 2, San Isidro, Lima www.sag.gob.pe	SEMLLA CERTIFICADA 3 ^a Generación (C-3) Grado C										
<table border="1"><tr><td>ESPECIE: _____</td><td>VARIEDAD: _____</td></tr><tr><td>PRODUCION: _____</td><td>MATERIAL PARENTAL: _____</td></tr><tr><td>N° CONTROL: _____</td><td>PERÍODO DE PRODUCCIÓN: _____</td></tr><tr><td>LOT: _____</td><td>FECHA ENVASADO: _____</td></tr><tr><td>PESO (kg): _____</td><td>PESO (kg): _____</td></tr></table>			ESPECIE: _____	VARIEDAD: _____	PRODUCION: _____	MATERIAL PARENTAL: _____	N° CONTROL: _____	PERÍODO DE PRODUCCIÓN: _____	LOT: _____	FECHA ENVASADO: _____	PESO (kg): _____	PESO (kg): _____
ESPECIE: _____	VARIEDAD: _____											
PRODUCION: _____	MATERIAL PARENTAL: _____											
N° CONTROL: _____	PERÍODO DE PRODUCCIÓN: _____											
LOT: _____	FECHA ENVASADO: _____											
PESO (kg): _____	PESO (kg): _____											
<small>Este sello de certificación solo es válido si se cumplen las normas establecidas en los términos de certificación. La autoridad que lo emite no se responsabiliza por el resultado que sea obtenido por el usuario.</small>												

Para Material Parental la etiqueta debe llevar las siguientes menciones:

- ESPECIE
- VARIEDAD
- MANTEDEDOR
- ESTACIÓN EXPERIMENTAL
- N° CONTROL
- LOTE
- REGIÓN DE PRODUCCIÓN
- FECHA ENVASADO (dia/mes/año)
- PESO (kg)

SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	SAG MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO Av. Presidente Balmaceda 1142, Oficio 2, San Isidro, Lima www.sag.gob.pe	MATERIAL PARENTAL										
<table border="1"><tr><td>ESPECIE: _____</td><td>VARIEDAD: _____</td></tr><tr><td>MANTEDEDOR: _____</td><td>ESTACIÓN EXPERIMENTAL: _____</td></tr><tr><td>N° CONTROL: _____</td><td>PERÍODO DE PRODUCCIÓN: _____</td></tr><tr><td>LOT: _____</td><td>FECHA ENVASADO: _____</td></tr><tr><td>PESO (kg): _____</td><td>PESO (kg): _____</td></tr></table>			ESPECIE: _____	VARIEDAD: _____	MANTEDEDOR: _____	ESTACIÓN EXPERIMENTAL: _____	N° CONTROL: _____	PERÍODO DE PRODUCCIÓN: _____	LOT: _____	FECHA ENVASADO: _____	PESO (kg): _____	PESO (kg): _____
ESPECIE: _____	VARIEDAD: _____											
MANTEDEDOR: _____	ESTACIÓN EXPERIMENTAL: _____											
N° CONTROL: _____	PERÍODO DE PRODUCCIÓN: _____											
LOT: _____	FECHA ENVASADO: _____											
PESO (kg): _____	PESO (kg): _____											
<small>Este sello de certificación solo es válido si se cumplen las normas establecidas en los términos de certificación. La autoridad que lo emite no se responsabiliza por el resultado que sea obtenido por el usuario.</small>												

Servicio Agrícola y Ganadero.

www.sag.cl



GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

ANEXO 3: Formulario de solicitud de muestreo y hoja de selección

GUÍA PRODUCTORES

ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

HOJA DE SELECCIÓN

Membrete de la empresa

Nº : [Redacted]

I. ANTECEDENTES GENERALES:

Planta Seleccionadora : [Redacted]

Productor : [Redacted]

Nº Control : [Redacted]

Especie : [Redacted] Variedad : [Redacted]

Desinfección de semillas: SI No Producto utilizado : [Redacted]

Total kg. cosechados : [Redacted]

Total kg. seleccionados: [Redacted]

Total kg. desecho : [Redacted]

II. DETALLE DE LOS LOTES :

Lote	Categoría	Nº de envases	Peso (Kg) del lote	Folio Etiquetas	Maletas
				Desde	Hasta
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Total					

Folios de etiquetas nulas : [Redacted]

Observaciones : [Redacted]



GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA MERCADO NACIONAL

ANEXO 4. Certificado Final

 SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	<p>No:</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICADO</p> <p>El supervisor que suscribe, certifica que la semilla que se individualiza a continuación ha sido producida de acuerdo a las disposiciones.</p> <p>Productor : Multiplicador : Especie : Variedad : Nº Control : Categoría : Nº Envases : Peso(kg) :</p> <p>El análisis de las semillas se efectuó en: Resultado de los Análisis de Laboratorio</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th rowspan="2">LOTES</th><th colspan="2">FOLIOS ETIQUETAS</th><th rowspan="2">Nº ENVASES</th><th rowspan="2">Nº ANALISIS</th><th rowspan="2">FECHA</th><th colspan="2">RESULTADO</th></tr><tr><th>Inicio</th><th>Término</th><th>GERMINACIÓN</th><th>%PUREZA</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p style="text-align: right;">SUPERVISOR DE SEMILLAS</p> <p style="text-align: center;">División Semillas. SAG / Paseo Bulnes 140, Segundo piso. Santiago Telf: 56-2-3451561; Fax: 56-2-6972179; caja 1167-21 Santiago; E-mail: Semillas@sag.gob.cl www.sag.gob.cl</p>	LOTES	FOLIOS ETIQUETAS		Nº ENVASES	Nº ANALISIS	FECHA	RESULTADO		Inicio	Término	GERMINACIÓN	%PUREZA																								
LOTES	FOLIOS ETIQUETAS		Nº ENVASES	Nº ANALISIS				FECHA	RESULTADO																												
	Inicio	Término			GERMINACIÓN	%PUREZA																															